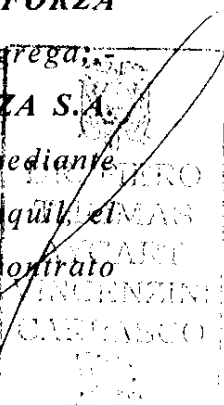


**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DEL
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA BUILFORZA S.A.-
CUANTÍA: INDETERMINADA.....**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, a los siete
días del mes de febrero del dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR PIERO
THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGÉSIMO
TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece por sus propios
derechos la señora **SULMA CAROLINA HIDALGO VERA**, en
calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la
compañía **BUILFORZA S.A.** La compareciente es casada, ejecutiva,
mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta
ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer, **DOY
FE.-** Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura
pública a la que procede como queda indicado; con amplia y entera
libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta que es del
tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase autorizar en el Registro
de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste **EL
CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de
la compañía **BUILFORZA S.A.**, que se otorga al tenor de las
cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a
la celebración de la presente escritura pública la señora **SULMA
CAROLINA HIDALGO VERA**, en su calidad **GERENTE
GENERAL** y Representante legal de la compañía **BUILFORZA
S.A.**, conforme el nombramiento inscrito que se agrega.
SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) La compañía **BUILFORZA S.A.**
se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante
Escritura Pública que autorizó el Notario del Cantón Guayaquil, el
cuatro de octubre del año dos mil once, siendo inscrito el contrato



1 *constitutivo en el Registro Mercantil de Guayaquil el doce de*
2 *octubre del dos mil once.- B) Aumentó su capital y reformó sus*
3 *estatutos mediante Escritura Pública otorgada por el Notario*
4 *Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el ocho de agosto del dos*
5 *mil doce.- C) Mediante Junta General Extraordinaria de*
6 *Accionistas celebrada el tres de febrero del dos mil catorce,*
7 *resolvió: C) UNO.- Reformar el objeto social de la compañía tal*
8 *como lo establece la Junta General de accionistas celebrada el tres*
9 *de febrero del dos mil catorce; C) DOS.- Reformar el estatuto social*
10 *de la compañía denominada **BUILFORZA S.A.** en la cláusula*
11 *tercera.- C) TRES.- Autorizar para tal efecto al Gerente General de*
12 *la compañía, para que realice todos los actos y gestiones que fueren*
13 *menester para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas*
14 *por la Junta General de ese día.- **TERCERA: DECLARACIONES***
15 ***DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Con los antecedentes expuestos el*
16 *compareciente, señora **SULMA CAROLINA HIDALGO VERA**, en su*
17 *calidad de **Gerente General** y Representante legal de la compañía*
18 ***BUILFORZA S.A.**, y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta*
19 *General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el tres de febrero*
20 *del dos mil catorce, declara: Uno) Queda reformado el objeto social*
21 *de la compañía **BUILFORZA S.A.**, Dos) Declaro bajo juramento que la*
22 *compañía a la que represento no ha celebrado contrato con ningunas de las*
23 *instituciones del Estado y no tiene pendiente obra pública con instituciones del*
24 *Estado., Tres) Queda reformado la cláusula tercera del estatuto*
25 *social de la compañía en los términos establecidos en el acta de junta*
26 *general referida anteriormente.- Se deja constancia que los accionistas son de*
27 *nacional ecuatoriana., Cuatro) **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Sirvase*
28 *usted, señor Notario, Insertar al respectivo protocolo, para que queden formando*
29 *parte de esta escritura; copia certificada de la Junta General de Accionistas de la*
30 *compañía **BUILFORZA S.A.**, celebrada el tres de febrero mil*
31 *catorce; así como la nota de mi nombramiento aceptado e inscrito;*

-COPIA-

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA BUILFORZA S.A. CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO
DEL 2.014**



En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de febrero de dos mil catorce, a las 11h00 en la oficina de la compañía BUILFORZA S.A. ubicada Cdla. Samanes 1 manzana 111 solar 1, se reúnen los accionistas Franklin Almeida Negron, por sus propios derechos, propietario de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y Sulma Carolina Hidalgo Vera, por sus propios derechos, propietaria de siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; todas las 10.000 acciones se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor.

Preside la sesión el señor Franklin Almeida Negron en calidad de Presidente Ad - Hoc y actúa como Secretaria la señora Sulma Carolina Hidalgo Vera en su calidad Gerente General, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad de capital social de la compañía que es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal, en la que se tratará y resolverá el único punto que forma el arden del día, que es:

1.- Reformar la Cláusula Tercera del Estatuto Social la compañía BUILFORZA S.A., en lo referente al Objeto Social de la misma.

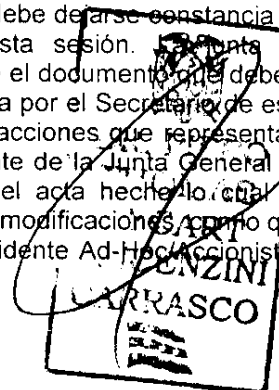
La secretaria de la Junta General informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas de la compañía BUILFORZA S.A. y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día, una vez leído, se pone en consideración la siguiente propuesta:

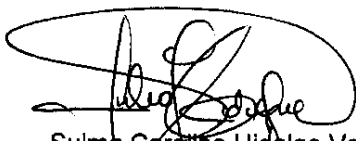
Reformar la cláusula tercera del Estatuto Social de la compañía BUILFORZA S.A., en el que a partir de la presente dirá textualmente lo siguiente: La compañía se dedicará exclusivamente a la actividad complementaria de brindar el servicio de alimentación, además podrá celebrar toda clase de contratos y ejecutar toda clase de actos relacionados con su objeto y en general tendientes al cumplimiento de estos fines, y los que permitan las leyes ecuatorianas sin limitación.

Propuesta que es sometida a votación, la misma que es aprobada por unanimidad, por lo que esta Junta resuelve reformar la Cláusula Tercera del Estatuto Social de la compañía BUILFORZA S.A., de acuerdo al texto íntegro de la propuesta aprobada, se faculta al Gerente General de la compañía a comparecer a celebrar la escritura pública correspondiente, para que se perfeccione lo resuelto en esta Junta.

El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Res. 02.Q.DICQ.005 artículo 27°, debe dejarse constancia de los detalles y del documento incorporado al expediente de esta sesión. En cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que el documento que deberá incorporarse al expediente es la Copia Certificada del Acta, extendida por el Secretario de esta Junta, en la que deberá constar la lista de asistentes y número de acciones que representan. No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta General de Accionistas concede un momento de receso para la redacción del acta hecho lo cual se procede a darle lectura, quedando aprobado en forma unánime y sin modificaciones como que se declara concluida la sesión. f.-) Franklin Almeida Negron - (Presidente Ad-Hoc/Accionista); f.-) Sulma Carolina Hidalgo Vera - (Secretaria/Accionista).



CERTIFICO.- Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Sesiones de Juntas de la compañía BUILFORZA S.A., a los que me remitiré en caso de ser necesario.-



Suima Carolina Hidalgo Vera
Secretaria de La Junta

BUILFORZA S.A.



Guayaquil, 22 de noviembre del 2011.-

Señora:

SULMA CAROLINA HIDALGO VERA

Ciudad.

Estimada Señora:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **BUILFORZA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el **PRESIDENTE**.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini el 4 de octubre del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 12 de octubre del 2011.-

Atentamente,

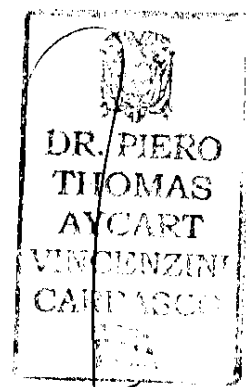
LUIS ARTURO VERGARA RUIZ

Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **BUILFORZA S.A.**, para el cual he sido elegida.- Guayaquil, 22 de noviembre del 2011.-

SULMA CAROLINA HIDALGO VERA
GERENTE GENERAL

x
SULMA CAROLINA HIDALGO VERA
Nacionalidad: ecuatoriana
Cedula de Ciudadanía: 0916512148



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 71.968
FECHA DE REPERTORIO: 23/nov/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:30

Nº 080448

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Noviembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BUILFORZA S.A., a favor de SULMA CAROLINA HIDALGO VERA, de fojas 108.549 a 108.550, Registro Mercantil número 21.100.

ORDEN: 71968

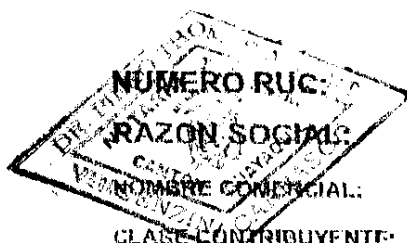


XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: ✓



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992745878001
RAZON SOCIAL: BUILFORZA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: F&S FOOD SERVICE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HIDALGO VERA SULMA CAROLINA
CONTADOR: BUSTOS MANTILLA VICTOR HUGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/10/2011	FEC. CONSTITUCION:	12/10/2011
FEC. INSCRIPCION:	03/02/2012	FECHA DE ACTUALIZACION:	13/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE RESTAURANTES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA ETAPA XII Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: VILLA 104 Manzana: 1 Referencia ubicación: A TREINTA METROS DE ECOTIRES Email: fsfoodservice@hotmail.com Telefono Trabajo: 042213733

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

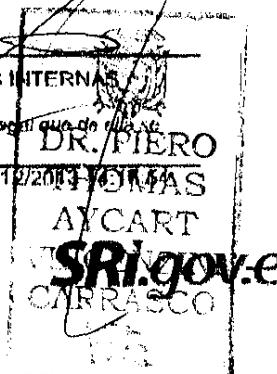
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: FMNS110.313

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 13/12/2013 10:44



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992745878001
RAZON SOCIAL: BUILFORZA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 12/10/2011
NOMBRE COMERCIAL: F&S FOOD SERVICE			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE RESTAURANTES
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE ALIMENTACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA ETAPA XII Cello: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: VILLA 104 Referencia: A TREINTA METROS DE ECOTIRES Manzana: 1 Email: fsfoodservice@hotmail.com
Telefono Trabajo: 042213733

Guillermo M. Núñez Sandoval
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Liberación

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: FMNS110313

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. U DE

Fecha y hora: 10/12/2013-14:16:54

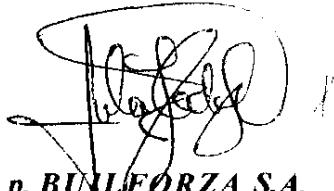
Dr. PIERO AYCART VINCENZI

Notario Titular del Cantón

Guayaquil



2 constancia que autorizo al abogado **CARLOS ALBERTO**
3 **CRUZ FRANCO** para que a nombre de mi representada, gestione la
4 aprobación e inscripciones de esta escritura y realice cuantos
5 tramites legales fueren menester para su cabal eficacia.- f) Firma
6 Legible. Abogado **CARLOS ALBERTO CRUZ FRANCO** Registro
7 número doce mil setecientos ochenta y tres del colegio de Abogado
8 del Guayas.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes
9 agregados, todo lo cual queda elevado a Escritura Pública.-----
10 Yo, el Notario doy fe que, después de haber leída en alta voz toda
11 esta Escritura Pública al compareciente, este la aprueba y la
12 suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-----

13 

15 p. BULFORZA S.A.

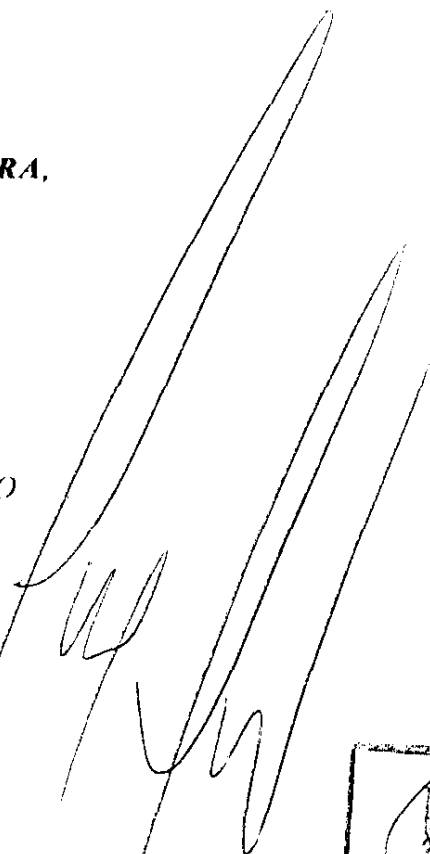
16 **SULMA CAROLINA HIDALGO VERA,**

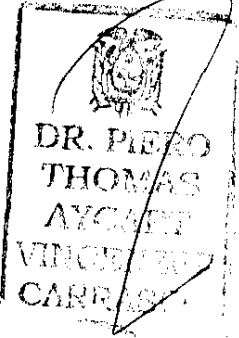
17 Gerente General

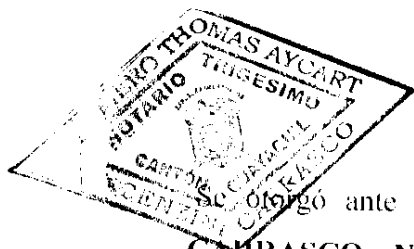
18 C.C. # 0916512148

19 RUC. # 0992745878001

22 EL NOTARIO

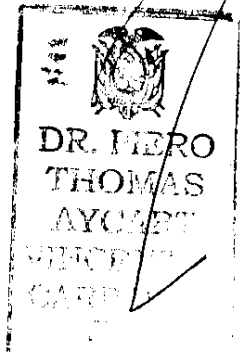
23 





Otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA BUILFORZA S.A.**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual Doy fe.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



DILIGENCIA: EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE AL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION No, SC-DNASD-SAS-G-14-0000758, DICTADA POR MARIO BARBERAN VERA ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EL 11 DE FEBRERO DEL 2014, SE TOMO NOTA DE LA APROBACION QUE CONTIENE LA RESOLUCION ANTES MENCIONADA, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BUILFORZA S.A.; OTORGADA ANTE MI, DOCTOR THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO NOTARIO TRIGESIMO TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2014; Y SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BUILFORZA S.A., AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA BUILFORZA S.A., OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI , CELEBRADA EL 04 DE OCTUBRE DE 2011.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE.



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.656

FECHA DE REPERTORIO: 14/feb/2014

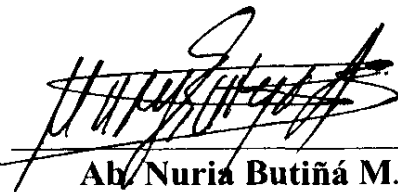
HORA DE REPERTORIO: 10:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Marzo del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-DNASD-SAS-G-14-0000758, dictada el 11 de febrero del 2014, por el Especialista Juridico Societario, AB. MARIO BARBERAN VERA, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía BUILFORZA S.A., de fojas 25.015 a 25.033, Registro Mercantil número 958.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

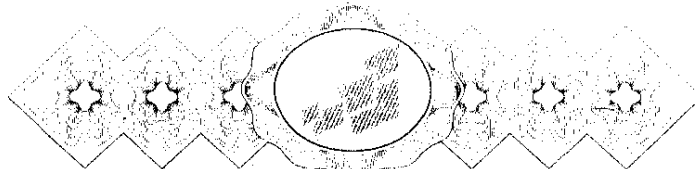
ORDEN: 6656




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 21 de marzo de 2014

REVISADO POR:



Nº 715088